



# GOBIERNO PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero del año 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

"TIERRA DEL PRIMER ÁRBOL MONUMENTAL DE ANCASH", "SANTUARIO DE PUMAS", "CAPITAL FOLKLÓRICA DE ANCASH"  
"CUNA DEL CHIMAYCHI Y LA PINTAY BATA", "CIUDAD DE LOS CEDROS" Y "CORAZÓN DE LOS KONCHUCOS"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 029-2019-A/MPP

Pomabamba, 14 de enero de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Pomabamba al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: Stefhani alondra vía Terry
- Cargo que ocupa en la Entidad: COORDINADOR DE PADRÓN NOMINAL
- Correo electrónico: [alondra221193@gmail.com](mailto:alondra221193@gmail.com)
- Teléfono de contacto: 925686948
- Teléfono de la Municipalidad: 043-451417

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH  
Edgard A. Via Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 09793705